

LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL EN EL SIGLO DE ORO: ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL LÉXICO

DIANA ESTEBA RAMOS
Universidad de Málaga

RESUMEN. Presentamos los resultados de una primera aproximación al estudio de los elementos nominales que se incluyen para la ejemplificación de las partes de la oración artículo y nombre en las primeras gramáticas del español como lengua extranjera. Para ello, se toma un conjunto de veintinueve obras publicadas entre 1555 y 1708. En el trabajo se muestra el análisis de las palabras más recurrentes y se consideran diferentes tipos de textos gramaticales según la utilización de esta herramienta pedagógica.

PALABRAS CLAVE. Gramaticografía del español, Siglo de Oro, español lengua extranjera, historia de la lengua española.

ABSTRACT. We present the results of a first approximation to the study of nominal elements which are included in the first grammars of Spanish as a Foreign Language for the exemplification of the parts of the sentence article and noun. A set of twenty-nine works published between 1555 and 1708 has been taken. The analysis of the most recurrent words is shown in this work and different types of grammatical texts are considered according to the use of this pedagogical tool.

KEY WORDS. Spanish Grammaticography, Golden Age, Spanish as a Foreign Language, History of the Spanish Language.

1. INTRODUCCIÓN

Las gramáticas de español como lengua extranjera comienzan a publicarse en Europa, durante la época correspondiente al Siglo de Oro español, como respuesta a las necesidades de un público que demanda materiales para aprender nuestra lengua¹. Las diversas situaciones político-económicas que se viven en los diferentes países europeos van a crear medios y necesidades diferentes en torno al conocimiento del español.

Será en los Países Bajos donde aparecerá de forma más temprana un texto dedicado exclusivamente a la enseñanza del castellano (se trata del llamado *Anónimo de Lovaina*, aparecido en esta ciudad en 1555)². Solamente cuatro años más tarde saldrá a la luz una

¹ Véase ROLDÁN PÉREZ (1976) para el análisis de los motivos que llevan a los europeos al estudio del español en este periodo.

² No nos ocupamos de la gramática de Nebrija, clara precursora, por otro lado, de este tipo de textos. Para el estudio de esta obra desde el punto de vista de la tradición del español como lengua extranjera, puede consultarse COLOMBO AIROLDI (1993).

nueva gramática anónima bajo las prensas del mismo editor, Bartolomé Gravio³. En este entorno, hay que considerar la importancia de la presencia española para la extensión de nuestra lengua⁴. El conocimiento de la lengua castellana se sentía cada vez más necesario para facilitar las relaciones entre Madrid y Bruselas, puesto que los españoles trasladados a este lugar no se preocuparon por aprender la lengua «de los inferiores»⁵.

El foco italiano ofrecerá, de manera bastante temprana, una de las gramáticas más importantes y completas para el aprendizaje del español, a saber, las *Osservazioni della lingua castigliana* de Giovanni Miranda. Se trata de un manual fundamental en la historia de la enseñanza del español como lengua extranjera, ya que será tenido en cuenta para la redacción de la gramática del francés César Oudin, obra de referencia, a su vez y junto con aquella, de gran parte de los textos gramaticales aparecidos durante un largo periodo. La presencia española en el país italiano está íntimamente relacionada con el aprendizaje de la lengua castellana, iniciada ya con la conquista de Nápoles por Alfonso V de Aragón a mediados del siglo XV y favorecida en cualquier caso también por el prestigio de los reinados de Carlos V y Felipe II⁶. De hecho, el español se convierte durante mucho tiempo en una lengua que se oye en la corte y en los círculos italianos más prestigiosos.

Las circunstancias políticas condicionan especialmente la penetración del español en Francia durante el siglo XVII⁷. Este siglo supone un periodo de guerras y matrimonios pactados entre los dos países vecinos, todo ello con el mismo fin estratégico de producir el debilitamiento del contrario como fuerza política europea. La corte francesa, siguiendo los usos de las reinas españolas que en ella se asentarán, va a sucumbir al encanto de la lengua castellana, lengua vehicular que permite medrar a los personajes del entorno cortesano. Como ya se ha indicado, la gramática más importante en este país será la publicada por César Oudin a finales del siglo XVI⁸.

El ámbito inglés, por su parte, cuenta ya en 1586 con la gramática española del religioso sevillano Antonio del Corro, quien, a través de reglas, resume lo fundamental de la lengua castellana. En Inglaterra el interés por nuestra lengua se vincula especialmente con el comercio, con la diplomacia y con la guerra⁹. Las relaciones entre las dos naciones en el

³ Véase ROLDÁN y HERNÁNDEZ (2002).

⁴ J. NOORDEGRAAF y F. VONK (1993), en su abarcador estudio sobre la historia de la enseñanza de lenguas extranjeras en los Países Bajos, sostienen que el español no estaba entre los primeros puestos de lenguas aprendidas, dado que las lenguas francesa, italiana e incluso la inglesa eran prioritarias, y ello a pesar de las razones históricas que habían relacionado a este pueblo con el español durante tan largo periodo de tiempo.

⁵ Véase G. A. PADLEY (1988).

⁶ Véase B. CROCE (1898), A. GALLINA (1975), R. QUAZZA (1929), G. A. PADLEY (1988) o A. SÁNCHEZ PÉREZ (1992: 39-43). Sin embargo, J. CARAVOLAS (1994: 51) sostiene que los italianos, muy orgullosos de su lengua, no se interesan nada más que excepcionalmente por aprender otros idiomas diferentes al suyo.

⁷ Véase A. CIORANESCU (1983).

⁸ S. COLLET-SEDOLA (1975) y M. H. MAUX PIOVANO (2000) han estudiado la cronología de las gramáticas publicadas en Francia en relación con los principales acontecimientos políticos de la época. Esto permite a la primera hablar de tres grandes oleadas de gramáticas cuyas publicaciones están vinculadas a los matrimonios pactados entre la casa real española y la francesa. La segunda autora, por su parte, analiza solo los dos primeros grupos de textos en su tesis doctoral porque así viene determinado por el diseño de su corpus gramatical de estudio.

⁹ Véase S. MARTÍN-GAMERO (1961: 33). El contacto entre estos dos pueblos se remonta a etapas anteriores. Supone un importante acercamiento la unión dinástica entre Enrique VIII y Catalina de Aragón, por un lado, y la de Felipe II y María Tudor, por otro. Para tener más noticias sobre otras características particulares de la casa Tudor en Inglaterra puede consultarse J. G. UNDERHILL ([1899] 1971).

siglo XVI no se limitan a príncipes y cortesanos, sino que hay un intenso comercio entre ellas e incluso puede probarse la existencia de una notable colonia inglesa en España, especialmente en la región andaluza¹⁰.

2. OBJETIVO Y METODOLOGÍA

Nuestro objetivo con este trabajo no es otro que el de realizar un acercamiento a las voces que son utilizadas como ejemplos en un conjunto de gramáticas del español como lengua extranjera aparecidas en el Siglo de Oro. Para conseguir tal fin, hemos realizado una selección de obras que no tiene la pretensión de ser exhaustiva, sino más bien representativa, ya que en ella se incluyen textos de diferente extensión e importancia en la tradición gramaticográfica hispanista. Además, hemos trabajado con veintinueve gramáticas aparecidas en los principales centros de difusión del español en Europa y publicadas en diferentes lenguas entre 1555, fecha de publicación de la primera gramática anónima de Lovaina, y 1708, año en el que aparece el manual de Jean de Vayrac¹¹. Se trata de un periodo anterior a la fundación de la Real Academia Española en el que varias circunstancias —tanto de índole sociopolítica como propiamente lingüística— confluyen para otorgar al conjunto una cierta coherencia, dentro de su heterogeneidad inherente.

Hemos llevado a cabo una selección de términos para el estudio de los ejemplos. De este modo, decidimos analizar los sustantivos comunes y los adjetivos presentes en los apartados dedicados al nombre y al artículo como partes de la oración de las gramáticas del corpus. Dentro de este grupo, despojamos todas las palabras que se introducen de manera aislada o conformando un sintagma nominal y hemos dejado de lado el estudio de aquellas voces que figuran como elementos de una oración que sirve como ilustración de la teoría de estos apartados¹².

3. ESTUDIO

Se ha realizado un proceso manual gracias al cual hemos despojado los ejemplos de las gramáticas seleccionadas y hemos obtenido un primer índice léxico de más de 4000 ítems. No obstante, una vez agrupadas las voces idénticas de las obras gracias a un programa de concordancias¹³, estas quedaron reducidas a 1426. Ello quiere decir que si bien hay textos en los que gran cantidad del léxico de la ejemplificación es común al que se encuentra en otros manuales, existe también un importante aporte de vocablos originales en muchas de las gramáticas.

¹⁰ Sin embargo, seguramente estos comerciantes aprendieron el castellano con la ayuda de los materiales políglotos de Flandes, como señala S. MARTÍN-GAMERO (1961: 35-38).

¹¹ Véase el apartado de Fuentes Primarias en la Bibliografía para tener conocimiento de la relación completa de los textos estudiados.

¹² El estudio de frases completas puede utilizarse para la determinación del corpus de autoridades de las gramáticas, como ya se indicara en artículos como los de M. LLITERAS (1974) o M. A. PÉREZ PRIEGO (1998).

¹³ Hemos utilizado el *SCP* (versión 4.0).

El análisis de los tratados desde el punto de vista de la ejemplificación nominal ha permitido observar importantes diferencias entre las gramáticas estudiadas. Esto es, hemos comprobado cómo los manuales recurren a un número muy diverso de ejemplos para ilustrar la teoría correspondiente al apartado nominal. Por ello, si atendemos a un criterio estrictamente cuantitativo, puede hablarse de dos polos de una escala en la que figurarían todas las obras analizadas, que estarían representados por la gramática anónima publicada en Lovaina en 1559 por el editor Bartolomé Gravio, con solo 15 ítems nominales, y las *Osservationi* de Giovanni Miranda, con 380.

Dentro de este continuo, las gramáticas que cuentan con un caudal léxico más escaso —y, por ello, están más cercanas a los polos presentados— son la gramática anónima de Lovaina de 1555, los *Secretos de la gramática española* de Ambrosio de Salazar y la gramática trilingüe de Antonio Fabro. Por otro lado, las que presentan más ejemplos son la *Parfaicte Methode* de Charpentier, el *Espexo general de la gramática* de Ambrosio de Salazar y la *Grammaire Espagnolle* de Fray Diego de la Encarnación. Las obras que se encuentran en el extremo primero son poco extensas y consagran pocas páginas al estudio del nombre y del artículo como partes de la oración. En cambio, las que se ubican en el extremo contrario se caracterizan por ser obras muy amplias, textos que explican con detalle las principales cuestiones referentes a estas partes de la oración.

Dada esta amplia diferencia entre cantidad de ejemplos que presentan las gramáticas hemos hallado la cifra media de términos, que se sitúa en torno a los 130 vocablos, y es superada por hasta quince textos analizados¹⁴.

Los datos hasta aquí presentados serán de especial utilidad para cualquier tipo de análisis estadístico de las gramáticas, ya que será necesario tener en cuenta si estamos estudiando una de las obras que se encuentra en alguno de estos extremos, puesto que los resultados que obtendremos estarán inevitablemente condicionados por este hecho.

3.1. VOCES COMUNES Y VOCES PROPIAS

Hemos realizado una diferenciación básica en la investigación, que es aquella que se establece entre lo que hemos denominado léxico propio de una gramática, es decir, el conjunto de voces que solo hemos documentado en una de las obras estudiadas, y el léxico que puede encontrarse en más de una de ellas. Si consideramos el total léxico del corpus, el primer conjunto —el de léxico propio— estaría formado por 719 voces, esto es, prácticamente la mitad del caudal léxico recogido y estudiado. La otra mitad de los nombres, por tanto, reaparece en varias de las gramáticas: la cifra que encontramos oscila entre el mínimo de recurrencia en solo dos textos y un máximo de veintiocho, ya que no hay ninguna voz que podamos documentar en las veintinueve gramáticas del corpus.

Por otro lado, las 719 palabras que solamente se documentan en una gramática se distribuyen de manera poco homogénea entre veinticinco de los tratados del corpus. Hemos hallado los porcentajes de voces propias que cada una de estas obras aporta al conjunto y hemos podido comprobar que hay algunas gramáticas que no proporcionan voces propias al grupo de vocablos que estudiamos; esto es, algunas obras recogen solamente léxico que se

¹⁴ Se han consultado varias ediciones de una misma gramática cuando hemos considerado que podían existir diferencias importantes en cuanto a la aportación léxica de los ejemplos. Este ha sido el caso de las obras de Claude Lancelot, César Oudin, Antonio del Corro o Lorenzo Franciosini. Incluimos, por ello, dentro de estos quince textos, algunas ediciones del mismo tratado.

encuentra también en otros manuales. Estas gramáticas son las de César Oudin, Claude Lancelot, Francisco Sobrino y los *Secretos de la gramática española* de Ambrosio de Salazar. Esta ausencia de voces propias debe relacionarse no solo con el seguimiento y aprovechamiento de una fuente gramatical en la elección de los ejemplos, sino también con la utilización de estos propios textos como fuentes por parte de otros tratadistas.

Las gramáticas que con más voces propias contribuyen al conjunto de palabras que solamente se encuentran en un texto son el *Espejo general de la gramática* de Ambrosio de Salazar y las gramáticas de Giovanni Miranda, Fray Diego de la Encarnación y Giovanni Mario Alessandri d'Urbino: de hecho, si sumamos los porcentajes correspondientes a estos textos, solo ellos alcanzan el 60% de las voces propias del corpus. Esta circunstancia está muy relacionada con el hecho de que se trate de manuales que cuentan con un caudal léxico que supera los 200 ítems, entre los cuales, como acabamos de comprobar, hay muchos ejemplos que solamente en estas obras aparecen citados.

3.2. SUSTANTIVOS FRENTE A ADJETIVOS

Los términos objeto de nuestro estudio pertenecen en su totalidad a las categorías verbales de sustantivo y adjetivo. Si tenemos en cuenta el conjunto de los ejemplos analizados, podemos observar que los sustantivos son mayoritarios frente a los adjetivos. Este hecho es debido a que se les suele otorgar mayor importancia a estos y, en consecuencia, suele ser más abundante la información teórica que en las gramáticas se encuentra en torno a los sustantivos. De este modo, los tratados utilizan 1186 términos que son sustantivos frente a los 240 adjetivos, cifras que suponen que aproximadamente el 17% de las voces estudiadas como ejemplos son adjetivos.

Si llevamos esta comparación de modo individual a cada una de las gramáticas constatamos que en la mayor parte de los manuales obtenemos números que se aproximan a la media hallada para la totalidad del léxico. No obstante, el porcentaje de sustantivos y adjetivos varía en función de las diferentes gramáticas analizadas, ya que hay algunas en las que las cifras sufren algún cambio significativo. Cabe destacar, en este sentido, algunos casos en los que encontramos mayores diferencias: así, por un lado, los adjetivos suponen más del 30% de los ejemplos en las gramáticas del Anónimo de 1555 de Lovaina, Antonio Fabro y en los *Secretos de la gramática española* de Ambrosio de Salazar; por otro lado, se encuentran por debajo del 7% las cifras de adjetivos relacionadas con el Anónimo de Lovaina de 1559, la gramática de Jerónimo de Texeda y la de Juan de Luna. En cualquier caso, todos estos manuales que se distancian de la media presentan un conjunto de ejemplos que no supera el centenar de entradas, esto es, se trata de obras que no incluyen mucho léxico para ejemplificar sus explicaciones doctrinales.

3.3. VOCES MÁS RECURRENTES

Hemos estudiado como más recurrentes las palabras que aparecen en veinte tratados o más. De este modo, y en este orden, las voces que se registran son *bueno, hombre, grande, malo, mano, agua, mujer* y *rey*. Se trata de cinco sustantivos y tres adjetivos, por tanto, este conjunto de nombres más frecuentes no sería representativo de la distribución entre sustantivos y adjetivos que se encuentra en general en el corpus, ya que casi el 40% de las

palabras de este grupo son adjetivos cuando lo habitual es que alrededor del 17% de los términos correspondan a esta parte de la oración.

La aparición de estas voces se relaciona en muchos de los casos con las mismas circunstancias teóricas: por un lado encontramos dos pares de antónimos con un significado muy general y extenso (*hombre / mujer, bueno / malo*); por otro lado, los cuatro restantes vocablos se vinculan con algunas excepciones de la lengua española (*grande, rey, agua, mano*). Los pares de antónimos podrían considerarse como los prototipos de nombre sustantivo animado y de nombre adjetivo aplicable a los sustantivos anteriores: se trata de palabras con un alto índice de prototipicidad que suelen utilizarse para acompañar a la definición del nombre y para ejemplificar muy diversos aspectos de la lengua castellana. Además, los dos adjetivos sufren el proceso de apócope cuando aparecen delante del nombre al que acompañan y son, por ello, una excepción dentro del conjunto de los adjetivos españoles, hecho que se señala en muchas de las gramáticas. Esta misma excepcionalidad se relaciona con el adjetivo *grande*, una de las voces que hemos señalado en el segundo grupo de palabras más repetidas a lo largo del corpus. Las otras tres de este conjunto también se vinculan a diferentes excepciones del sistema lingüístico: un sustantivo que sufre alternancias para la formación del plural a lo largo de la historia de la lengua (*rey*), un sustantivo femenino que comienza por vocal y que se acompaña del artículo determinado *el* (*agua*) y un sustantivo que no obedece a la regla general para la determinación de palabras de género masculino, puesto que acaba en *-o* y es masculino (*mano*).

4. CONCLUSIONES

Todas las gramáticas de español para extranjeros estudiadas, publicadas entre los años 1555 y 1708, complementan sus explicaciones gramaticales sobre el artículo y el nombre con algunos ejemplos. No obstante, este recurso a la ejemplificación no se lleva a cabo de manera homogénea en todos los textos, puesto que hay tratados en los que se utilizan apenas medio centenar de voces, mientras que hay otros en los que se supera con creces esta cifra, llegando incluso a quintuplicarse. Hemos creído posible, de este modo, considerar un continuo de gramáticas en las que se va gradando el número de ejemplos incluidos. Este número normalmente se relaciona con la extensión general de la obra y, más en concreto, con la extensión de los apartados dedicados al estudio de las partes de la oración tenidas en cuenta. Como señalamos, los extremos del continuo los ocuparían la gramática de Giovanni Miranda, como texto que más ejemplos incluye, y el *Anónimo de Lovaina* de 1559 por otro, con solamente quince entradas léxicas diferentes.

Con el despojo de los ejemplos de las gramáticas se han encontrado alrededor de 4000 palabras. Estos elementos se han visto reducidos a 1426 ítems una vez que se eliminaron las voces repetidas y se agruparon bajo una misma entrada. Este dato es —sin duda— muy significativo, puesto que indica que hay un conjunto de léxico que se repite en la ejemplificación nominal de los tratados estudiados. Ahora bien, este mismo dato también nos sirve para apuntar en la dirección contraria, dado que si bien hay voces repetidas en los textos, es importante la consideración de un conjunto de términos que no aparecen más que en una de las obras analizadas. De hecho, como hemos comprobado, ninguno de los ejemplos se ha podido documentar en todas y cada una de las gramáticas, esto es, no se encuentra ni una sola palabra que figure en las veintinueve obras del corpus y lo máximo que hemos hallado es voces que son recurrentes en veintiocho textos.

El porcentaje de voces comunes y voces propias varía mucho en cada una de las obras del conjunto estudiado. Tanto es así que incluso hay gramáticas en las que se presenta una ausencia total de palabras propias, de voces que no reaparecen en otros textos. Ello puede deberse no solo a que se trate de autores que han seguido fielmente las fuentes consultadas en la elaboración de sus obras, sino también de la circunstancia contraria, esto es, al hecho de que algunos tratados hayan servido a su vez de guía para otros gramáticos posteriores. Además, hemos comprobado cómo las voces propias de cuatro tratados —los de Salazar, Miranda, Encarnación y Alessandri— constituyen más de la mitad del total de voces propias referidas al conjunto del léxico estudiado.

Los adjetivos se presentan en minoría frente a los sustantivos en las secciones de las gramáticas que se han tenido en cuenta para la investigación. De hecho, aquellos no suponen ni siquiera una cuarta parte de las palabras que se han analizado. Sin embargo, sí es posible encontrar cifras relativamente diferentes en algunas gramáticas, especialmente en aquellas en las que el aporte léxico total es menor.

Esta proporción entre adjetivos y sustantivos tampoco se cumple si tenemos en cuenta las ocho palabras que se encuentran en más de veinte gramáticas, puesto que tres de ellas son adjetivos. El análisis de estos términos ha mostrado que se trata de palabras repetidas por cuestiones funcionales, es decir, que se han tenido en cuenta para la ejemplificación de muchas de las gramáticas por tener, por un lado, un significado prototípico —a la vez que muy concreto— y por otro, por tratarse de voces que, en muchos de los casos, recogen algunas de las irregularidades más importantes del sistema lingüístico español que suelen constar en los textos destinados al uso de los extranjeros¹⁵.

BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- ALESSANDRI D'URBINO, GIOVANNI MARIO (1560): *Il paragone della lingua Toscana e Castigliana*, Nápoles.
- ANÓNIMO ([1555] 1977): *Útil y breve institución para aprender los principios y fundamentos de la lengua española*, Edición y estudio de Antonio Roldán Pérez, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ANÓNIMO ([1559] 1966): *Gramática de la Lengua Vulgar*, Edición y estudio de Rafael Balbín y Antonio Roldán, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- ANONIMO (1660): *Nouvelle grammaire espagnolle et françoise*, París.
- CHARPENTIER, N. (1596): *Parfaicte Methode pour entendre, écrire, et parler la langue Espagnolle diuisée en deux parties*, París.
- DEÇA DE SOTOMAYOR, SIMÓN (1659): *Abregé de la grammaire espagnolle*, París.
- DEL CORRO, ANTONIO ([1586] 1988): *Reglas gramaticales para aprender la lengua española y francesa*, Edición y estudio de Lidio Nieto Jiménez, Madrid, Arco/Libros.

¹⁵ Se ha comprobado la presencia de estas mismas voces en manuales actuales. Para un cotejo de este tipo de este tipo de materiales véase MACIEL (1994).

- DOERGANGK, HENRICK (1614): *Institutiones in linguam Hispanicam, admodum faciles, quales antehac nunquam visae*, Colonia.
- DOUJAT, JEAN (1644): *Grammaire Espagnole abregée*, Paris.
- DUPUIS, CLAUDE SIEUR DES ROZIERES (1659): *Grammaire Espagnole*, Paris.
- ENCARNACION, FRAY DIEGO DE LA (1624): *Grammaire Espagnolle, Expliquée en François, divisée en III liures*, Dovay.
- FABRO, ANTONIO (1626): *Tres utile grammaire pour apprendre les Langues Française, Italienne et Espagnole*, Roma.
- FERRUS (1695): *Nouvelle grammaire espagnole*, Lyon.
- FRANCIOSINI, LORENZO (1624): *Grammatica spagnola e italiana*, Venecia.
- HOWELL, DIEGO (1662): *Gramática de la lengua inglesa, prescribiendo reglas para alcanzarla; Otra Gramatica de la Lengua Española o Castellana*, Londres.
- LANCELOT, CLAUDE ([1660] 1991): *Nouvelle methode pour apprendre facilement et en peu de temps la langue espagnole*, Edición y estudio de Eulalia Hernández y M^a Isabel López Martínez, Murcia, Universidad de Murcia.
- LUNA, JUAN DE (1623): *Arte breve y compendiosa, para aprender a leer, escreuir, pronunciar, y hablar la Lengua Española*, Londres.
- MINSHEU, JOHN (1599): *Spanish Grammar*, Londres.
- MIRANDA, GIOVANNI (1566): *Osservazioni della lingua castigliana*, Venecia.
- UDIN, CESAR (1597): *Grammaire et observations de la langue espagnolle recueillies et mises en François*, Paris.
- SALAZAR, AMBROSIO (1614): *Espexo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana*, Rouen.
- (1632): *Secretos de la gramática española*, Paris.
- SANFORD, JONH (1611): *An entrance to the Spanish language*, Londres.
- SAULNIER, JEAN (1608): *Introduction en la langue Espagnole par le moyen de la Française*, Paris.
- SMITH, J. (1674), *Grammatica quadrilinguis or Brief Instructions for the French, Italian, Spanish and English Tongues*, Londres.
- SOBRINO, FRANCISCO (1697): *Nouvelle Grammaire Espagnole, mise en bon ordre et expliquée en François*, Bruselas.
- TEXEDA, JERÓNIMO DE ([1619] 1979): *Gramática de la lengua española*, Edición y estudio de Juan M. Lope Blanch, México, Universidad Autónoma de México.
- VAYRAC, JEAN DE (1712): *Nouvelle grammaire espagnole pour apprendre facilement & en peu de tems, à prononcer, écrire, & parler la Langue Castellane...*, Paris.
- VILLALÓN, LICENCIADO ([1598] 1971): *Gramática castellana*, Edición y estudio de Constantino García, Madrid, C.S.I.C.

FUENTES SECUNDARIAS

- CARAVOLAS, JEAN ANTOINE (1994): *La didactique des langues: précis d'histoire I, 1450-1700*, Gunter Narr Verlag Tübingen, Presses de l'Université de Montréal.
- CIORANESCU, ALEXANDRE (1983): *Le masque et le visage. Du baroque espagnol au classicisme français*, Gèneve, Librairie Droz.

- COLLET-SEDOLA, SABINA (1974): *La connaissance de l'Espagnol en France et les premières grammaires hispano françaises (1550-1700)*, Tesis doctoral, Universidad de París III.
- COLOMBO AIROLDI, FULVIA (1993): «Nebrija, precursor de la enseñanza del español como lengua extranjera», *Anuario de letras*, 31 pp. 93-120.
- CROCE, BENEDETTO (1895): *La lingua spagnola in Italia*, Roma, E. Loescher.
- GALLINA, ANNAMARIA (1975): «Prime grammatiche spagnole ad uso degli italiani (sec. XVI)», *Ateneo Veneto B*, pp. 19-45.
- LLITERAS, MARGARITA (1997): «Sobre la formación del corpus de autoridades en la gramática española», *Historiografía Lingüística XXIV*: 1/2 pp. 57-72.
- MACIEL, CARLOS (1994): *Étude du vocabulaire de 4 manuels d'espagnol. Analyse statistique (Pour une lexicologie critique ou lexicologie de l'esperance)*, Tesis doctoral, Universidad de Nantes.
- MARTÍN GAMERO, SOFÍA (1961): *La enseñanza del inglés en España. (Desde la Edad Media hasta el siglo XIX)*, Madrid, Gredos.
- MAUX-PIOVANO, MARIE-HELENE (2000): *Les débuts de la didactique de l'espagnol en France: les premières grammaires pratiques (1596-1660)*, Lille, Atelier National de Reproduction des Thèses.
- NOORDEGRAAF, JAN Y VONK, FRANK (1993): *Five hundred years of Foreign Language Teaching in the Netherlands, 1450-1950*, Amsterdam, Stichting Neerlandishek.
- PADLEY, GEORGE ARTHUR (1988): *Gramatical theory in Western Europe, 1500-1700*, Cambridge, University Press.
- PÉREZ PRIEGO, MIGUEL ÁNGEL (1998): «El canon literario en las gramáticas castellanas del Renacimiento», en Juan Matas Caballero, José Manuel Trabado Cabodo, M^a Luisa González Álvaro y Mayuela Paramio Vidal (eds.) *Actas del Congreso Internacional sobre Humanismo y Renacimiento*, León. Universidad de León, vol. II, pp. 83-99.
- QUAZZA, ROMOLO (1929): «Spagna e Italia del 1559 al 1631» en Arturo Farinelli, *Italia e Spagna*, Torino, Fratelli Bocca, pp. 165-192.
- ROLDÁN PÉREZ, ANTONIO (1976): «Motivaciones para el estudio del español en las gramáticas del siglo XVI», *RFE*, LVIII, pp. 201-226.
- ROLDÁN PÉREZ, ANTONIO Y HERNÁNDEZ TERRÉS, JOSÉ MIGUEL (2002): «Labor editora de Bartolomé Gravio», Miguel Ángel Esparza Torres, Benigno Fernández Salgado y Hans-Josef Niederehe (eds.) *Actas del III Congreso de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística (SEHL)*, Hamburgo, Helmut Buske Verlag, pp. 415-430.
- SÁNCHEZ PÉREZ, AQUILINO (1992): (1992): *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*, Madrid, SGEL.
- UNDERHILL, JOHN GARRET ([1899] 1971): *Spanish literature in the England of the Tudors*, Nueva York, AMS Press.